

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVII

Núm. 10.912.

25 BIRNPLARES 75 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES (PAGO ADELANTE).
Almería, un trimestre, 1.50 pesetas.
Provincia, un trimestre, 1.50 pesetas.
Extranjero, un trimestre, 1.50 pesetas.

ALMERIA.—Lunes 22 de Junio de 1896.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 22 y 24. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
Anuncios.—40 cént. de pta. línea en la 1.ª plana, 20 id. en la 2.ª y 10 id. en la 4.ª. (Para los suscriptores la mitad.)

NUMERO SUAVIZADO 5 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

Profesor Brocca IDIOMAS.—Zaida núm. 6.

Camisería francesa

ALMERIA.

Acaban de recibirse grandes remesas en camisas batistas, sateñas, percales y una especialidad en seda á precios muy económico. Principe, 8.

LA VICTORIA.

(PROVEEDORES DE LA REAL CASA.)

FÁBRICA DE PASTAS Y FIDEOS DE TODAS CLASES, MOVIDA A VAPOR DE

Rogelio C. Zea y Compañía

Granada 92.—Almería.

Premiadas en la Exposición del Círculo Literario 1895.

Precios corrientes:
Pastas cualquier clase, á 27 rs. arroba.
Fideos corrientes blanco clase superior, á 22 » »
Fideos de color, á 22 » »
Por partidas se hace algun descuento

CONTRA LOS ARBITRIOS

Continuación de la exposición que los concejales y vocales de la Junta de Asociados dirigen al Sr. Ministro de la Gobernación, contra la tarifa de arbitrios hecha por nuestro Ayuntamiento para el año económico venidero.

Sin poner atención sobre el estado de penuria porque atraviesa la clase obrera en este país, que tan necesitada se halla de trabajo que desgraciadamente no encuentra en ninguna parte y olvidando que en mas de una ocasión suscitó verdaderas cuestiones de orden público en esta capital el hecho de haber intentado imponer arbitrios extraordinarios sobre los materiales de construcción y á cuya cobranza fué preciso renunciar, se gravan en la tarifa, aprobada por la mayoría de la Junta municipal los ladrillos ordinarios del país, la cantería en sillares de todas clases y la cal y yeso común, ofreciendo así una dificultad más sobre las que ya existen por causa del precario estado que sienten las clases contribuyentes para que puedan emprender por los pocos particulares que se encuentran en condiciones, las escasas obras de edificaciones que constituyen la única esperanza de los albañiles, canteros y demás artesanos é industriales para salvar á tremenda crisis que amenaza á Almería y á España entera en el próximo invierno y poder acudir al sostenimiento de sus necesidades familiares; abrigando por ello los infrascritos la completa seguridad de que V. E. en su previsión y rectitud, no ha de permitir que tan inoportuno é injusto tributo prevalezca.

Falta de memoria también la mayoría de la Junta municipal y muy especialmente el Sr. Alcalde ó afectando ignorar las existencias de Reales resoluciones recaídas en expedientes sobre creación de arbitrios extraordinarios relativos á los años económicos de 1891 á 92 y 92 á 93, custodiadas en la Contaduría ó Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, ha venido á gravar nuevamente en la tarifa de referencia las especies siguientes: azúcar, calzado hecho, cuerdas de abacá y cordelería de todas clases, loza fina y ordinaria, muebles, tejidos, bisutería, quincalla y la uva en cargas, sin excepcionar la dedicada á la elaboración de vino; estableciendo así un impuesto sobre las mencionadas especies que tras de ser injusto y contrario á la ley, envuelve una marcada y audaz desobediencia á lo resuelto y mandado con reiteración por el Ministerio que V. E. tan dignamente desempeña, en las Reales Ordenes mencionadas que llevan la fecha de 18 de Julio de 1891 y 9 de Mayo de 1892 que con un gran criterio de equidad y de justicia, prohibieron el establecimiento y exacción de tales arbitrios sobre las especies de que queda hecho mérito.

Además se impone también un tributo de diez céntimos de peseta á cada quintal métrico de esparto en rama que se introduzca en esta capital, sin que para impedido haya bastado ni la justa reclamación dirigida al Excmo. Ayuntamiento por varios cosecheros de ese téxtil y que hasta la fecha no ha sido resuelta, no obstante el largo tiempo transcurrido desde que fué presentada, ni el hecho de que la casi totalidad de los espartos que en Almería se introducen proceden de diferentes pueblos de esta provincia y de la de Granada, cuyos propietarios y productores satisfacen en sus respectivas vecindades las contribuciones directas que les corresponden pagar, ni la circunstancia notoria de que esos espartos lejos de consumirse en Almería, se exportan para los mercados ingleses, ni la prescripción del art. 139 de la ley Municipal que señala como base contributiva el consumo en cada pueblo, prohibiendo en absoluto todo impuesto que embarase el tráfico, circulación y venta, sean cuales fueren los nombres con que se intenta establecerlos, como derechos de piso ó tránsito, venta ó alcabala ú otro semejante, ni la deplorable situación, en fin, porque atraviesa en el año actual la agricultura á causa de la pertinaz y ruinosa sequía de que ha sido víctima la región española.

Y por último: como demostración patente del abuso que entraña la tarifa de arbitrios extraordinarios aludida, basta al justo fin que los infrascritos persiguen llamar la ilustrada atención del Gobierno de S. M. sobre el hecho de haberse comprendido en ella gravándola con el impuesto de cinco céntimos de peseta por barril de veintitres kilos, la uva especial de embarque, SEGUN CONCIERTO CON LOS COSECHEROS.

Es más que suficiente el mote con que se designa esa especie, para que la mayoría de la Junta municipal no hubiera llevado su atrevimiento hasta el extremo de acordar se sujete la misma al impuesto del arbitrio mencionado, apesar de invocar su especialidad designándola como de embarque y de reconocer en su consecuencia que solo entra de tránsito en esta ciudad para su exportación á los mercados de Inglaterra y de la América del Norte.

Ni esa consideración importantísima que exige de todo tributo á la especie mencionada según la prescripción terminante de la regla 3.ª del art. 139 de la ley Municipal vigente, ni la de que semejante impuesto constituye un gravamen para multitud de cosecheros de muchos pueblos de esta provincia que pagan sus contribuciones directas para el Tesoro público y provincial contribuyendo además cada uno á los gastos municipales de su respectiva localidad, sin que en su consecuencia pueda obligarse al sostenimiento del presupuesto municipal de la capital, ninguna de esas consideraciones, repiten los infrascritos, se han ocultado á la mayoría de la Junta municipal al adoptar su acuerdo del día 10 y aprobar el arbitrio con que se quiere gravar la uva especial de embarque. Por eso precisamente, por reconocer como no podía menos la ilegitimidad de semejante injusto tributo, se ha acudido al extremo escandaloso de consignar en la tarifa dicha una manifiesta inexactitud, que bien pudiera calificarse de falsedad y que simboliza la arbitrariedad y gratuita afirmación añadida al señalar en aquella la especie de referencia con el aditamento de *según conciertos con los cosecheros*.

Inútil fué que al encuentro de semejante inexactitud saliese en la sesión aludida del día 10 el concejal D. Francisco Grisolia, que como aparece del acta inserta en el *Boletín Oficial* protestó de ella, porque dispusó y acordó el Sr. Alcalde á que sus proponentes resultasen cumplidos hubo de limitarse á manifestar no obstante constarla su inexistencia, que el concierto no se tenía á la vista en aquellos momentos como si su celebración hubiera podido llevarse á efecto misteriosamente y sin la intervención directa del Excmo. Ayuntamiento á cuya aprobación no se ha sometido semejante pacto, que ni existe ni es posible realizar con todos los cosecheros de la uva especial de embarque, que ascienden á muchísimos millares y que son vecinos de diferentes pueblos de la provincia dando en conjunto á la exportación muy

cerca de un millón de barriles de ese fruto en cada un año.

Si pues la base de legitimidad de ese impuesto con que se pretende gravar la uva especial de embarque tiene su asiento en una grave inexactitud, que como queda repetida bien pudiera calificarse de evidente falsedad claro es que los infrascritos tienen que abrigar como abriga la fundada esperanza de que el Gobierno de S. M. en su rectitud y notorio celo por el cumplimiento y observancia de las leyes, no ha de prestarse á autorizar la exacción de un impuesto que las mismas prohíben y que solo por el escandaloso procedimiento empleado ha podido llegar á merecer la aprobación de la mayoría de la Junta municipal.

Con mérito pues, á cuanto los infrascritos dejan expuesto, Suplican á V. E. se sirva negar su autorización para la exacción del arbitrio municipal extraordinario que se establece sobre las especies comprendidas en la tarifa de que queda hecha expresión, toda vez que el déficit del presupuesto municipal de referencia tiene su origen en las extralimitaciones y abusos cometidos en tal formación del mismo y en todo caso negar su autorización para la cobranza del arbitrio extraordinario que se pretende imponer en la repetida tarifa sobre el azúcar de fécula glucosos, ladrillos ordinarios del país, cantería en sillares de todas clases, cal y yeso común, calzado hecho, cuerdas de abacá y cordelería de todas clases, loza fina y ordinaria, muebles, tejidos, bisutería, quincalla, uva dedicada á la elaboración del vino, esparto en rama y sobre la uva especial de embarque, por ser así procedente conforme á la ley Municipal, á las Reales Ordenes invocadas y á justicia que esperan merecer los suplicantes de la notoria rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Otro sí decimos: Que para que V. E. se convenza que no existe concierto alguno celebrado con los cosecheros de la uva especial de embarque, bastará que ordene al Sr. Alcalde de Almería remita certificación literal y expresiva de la celebración de ese supuesto concierto con referencía al libro de actas capitulares del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad referente al año corriente ó negativa en el caso de no aparecer celebrado ninguno con la propia Corporación municipal.

Suplicamos á V. E. se sirva así acordarlo al fin indicado en justicia que reiteramos, etc.

Almería 17 de Junio de 1896.—Miguel Idáñez.—Francisco Grisolia.—Nicolás de Orbe.—Rogelio Perz.—Guillermo Cassinello.—Joaquín Cassinello.—J. Bocafall.—Rafael Díez.—Basilio Carmona.—Francisco Roldán.—Gaspar Vives.—Juan César Sanchez.

Por teléfono

Madrid 20.

En la junta de sanidad reunida en la Habana, ha habido una importante discusión sobre los medios de saneamiento para evitar la propagación de las enfermedades.

Se ha facultado al médico militar Sr. Losada para que proponga los medios que crea convenientes.

Madrid 20.

Ya han sido puestos en libertad en Barcelona bastantes detenidos, contra los cuales no han encontrado motivos de procesamiento.

Madrid 20.

Ha fallecido del vómito en Cuba, el teniente señor Blanes.

Madrid 20.

Los representantes de las compañías de navieros se han reunido con el fin de

protestar del impuesto de 12 millones, cuyo proyecto se ha leído en el Congreso.

Madrid 20.

Mañana se inaugurará solemnemente en Zamora la línea de Malpartida.

Asistirán los diputados de la region, el ministro de Formento y el director general de obras públicas.

Madrid 20.

Continúan en la Coruña los festejos en honor de los marinos de la escuadra francesa.

Estos corresponden con constantes muestras de simpatía.

GACETILLAS

El contingente Provincial.

El que se ha hecho por la Diputación interina para el año económico próximo, ha tenido un gran aumento.

Los pueblos de la provincia se quejan y con razón de esos cupos tan enormes que les han distribuido y cuyo completo pago es de todo punto imposible.

En la Diputación provincial hay que hacer economías grandes: se pueden y se deben reducir sus gastos en un 30 por 100, normalizando los servicios, pues la de Almería es la que más quiere gastar y la que menos puede.

Los señores diputados provinciales interinos no se han ocupado de esta importante materia, aprobando los presupuestos muy á la ligera, reduciéndose todo á ir aumentando gastos y á pedir dinero á los pueblos.

Hay que hacer una campaña por normalizar la vida económica de aquella Corporación, acometiendo con firmeza y con decisión, el hacer economías para que los pueblos no vivan sacrificados como ahora ocurre.

Poco tiempo han estado los padres provinciales interinos actuando, pero no han podido hacerlo peor.

Viajeros.

Se encuentra en Linares el concesionario de nuestro ferrocarril don Ibo Bosch, acompañándole en su viaje los Sres. Loring é Icahaurandieta, los cuales poco después de la llegada, recorrieron algunas de las nuevas estaciones del ferrocarril enclavadas en aquel término.

Las quintas.

Leemos en un periódico de Madrid, que según datos recibidos por el Gobierno, en algunas provincias han resultado la mayoría de los moscos cortos é inútiles.

En vista de esto—añade el colega—se van á enviar comisiones militares para que revisen los acuerdos de las Comisiones Provinciales.

Contadores provinciales.

A 124 asciende el número de aspirantes admitidos á examen para proveer las plazas de contadores de fondos provinciales.

El día 16 del próximo mes de Julio se verificará el primer ejercicio en la dirección general de Administración.

Crónica del sport.

Hemos recibido el número 8 de esta interesante ilustración quincenal, que contiene notables artículos de literatura y bellas artes, además de los consagrados al sport en todas sus manifestaciones. Entre éstos, mencionaremos la completa reseña de las carreras de caballos de Jerez y Sevilla, y notas curiosas de caza, pesca, tiro, esgrima, gimnástica, velocipedia, colombofilia, polo, pelotariismo, etc.

Los grabados que ilustran este número en nada desmerecen de los que se ven en las mejores publicaciones del extranjero, como lo demuestran la reproducción de cuadros y dibujos de Ludwig, Boutet y Ravenstein y los retratos de los notables pelotaris «Tandilero» y «Pedros».

La Administración, Olmo, 4, Madrid, remite un número de muestra, gratis, á quien lo solicita.

La hora fatal.

Ya se vá aproximando el triste momento de que espíen en el patíbulo su orzón los desdichados reos de Velez-Rubio. Parece que conforme se acerca la hora de llevar á cabo la fatal sentencia, un manto de tristeza infinita vá cubriendo los horizontes de la esperanza y en esa noche de terribles presagios, aun brillan con fulgores melancólicos, botones de luz que alimentan con suaves efuvious las últimas esperanzas de indulto. ¡Pobres reos!

Cuando en la callada noche, los misteriosos ruidos de las selvas, los gemidos de la brisa y el débil golpeteo de la gota de rocío desprendida de las hojas, armonicen los murmullos, conque dos sentenciados elevan los suplicios á Dios pidiendo perdón para sus culpas, y los secos golpes del martillo que impulsado por mano misteriosa levanta el tégubre pedestal de la máquina infernal, de allá, del infinito con rutilantes y suaves aromas, el perdón del que todo le puede descender, para enseñar á los hombres al camino de la misericordia.

Pero aún no es tarde; aún alientan los destinados al sacrificio; aún es tiempo de impetrar de los Altos Poderes el anhelado indulto que al coronar uno de los más sublimes preceptos de la caridad, llevarán al corazón de los hijos de los sentenciados el lenitivo al más cruel de los dolores y la tranquilidad á un pueblo que como Velez-Rubio es religioso, caritativo y honrado.

Almería entera se asocia al desconsuelo de esos infelices hijos de la fatalidad y hace ferventísimos votos porque se evite á su querida provincia de un espectáculo que al huir con brusco empuje la sensibilidad de un pueblo, repercute con amarga vibración en los sentimientos de todos los almerienses.

Esperemos, no obstante confiados, porque no en balde adornan á nuestra egregia soberana las virtudes mas hermosas de la madre y de la mujer.

Fé y confianza.

El servicio obligatorio.

El ministro de la Guerra, no obstante haber presentado un proyecto de ley reformando la vigente de reclutamiento, no renuncia á reproducir en tiempo y ocasión oportunos el de 1891 formulado sobre la base del servicio militar con carácter general y de la instrucción general y militar obligatoria.

De desear es que el señor General Azcoárraga presente tan pronto como las circunstancias lo permitan dicho proyecto de ley, encaminado principalmente á que todo español sea militar, para que cuando las circunstancias lo exijan, el elemento útil del país pueda levantarse en masa para combatir al enemigo común con indudable éxito, puesto que en el caso referido nadie ignoraría el manejo de las armas y los deberes que al entregarle éstas la patria contraía ante su propia conciencia.

Función religiosa.

La que se celebró ayer en la parroquia de Santiago, en honor de San Luis Gonzaga, fué solemne, asistiendo bastante concurrencia.

Detenidos.

Han sido detenidos en Cuevas, Huécula y Naonimiento, por la Guardia civil, los paisanos Ginés Fernandez Asencio, Abelardo y Federico de Tébar y Cortés y Pablo Martínez Beltrán, cuyos sujetos se hallaban reclamados por los Jueces de Instrucción de sus respectivos partidos.

También han sido detenidos en término de Lucanena, los hermanos José y Ginés Alias Paris, acusados del delito de hurto.

D. E. P.

Ha fallecido en Tabernas la Sra. doña Gregoria Nacionena Navarrete Rodríguez, madre de D. Antonio Melero Navarrete.

Acompañamos á la familia en su justo dolor.

Variación de horas.

Desde hoy, las horas de oficina en la Jefatura de Montes, serán de 8 á 12 de la mañana.

Los más crueles dolores reumáticos y neurálgicos ceden á la primera untura del prodigioso Balsamo Antirreumático de Orive. En los casos más desesperados que ninguno otro remedio produce efecto, acuden á este remedio.

do anodino los médicos más expertos y los acredita en su práctica, por eso se receta con gran éxito. 2 ptas. frasco en todas las farmacias. Por mayor, Bilbao, su autor.—Almería; Farmacia de Vivas Perez.

Fábrica de abonos artificiales
EN LAS HORTICHUELAS DE ENIX.

GUANO DULCE

La clase de guano dulce anunciada antes, se expone en la fábrica y depósitos de os pueblol En Almería D. José Villegas Perez.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

De la noche.

Toros en Linares.

Linares 21, 7:25 n.

Los toros lidiados en esta plaza hoy, han sido de D. Romualdo Gimenez, resultando buenísimos y de poder. Caballos 8. Los espadas estuvieron regulares.—El corresponsal.

Primer informe.

Madrid 21, 8 n.

En la Habana se dice que el general Leó, representante de los Estados Unidos en aquella ciudad, ha enviado a Mr. Cleveland el primer informe que ha hecho sobre el estado en que se halla aquella isla.

Petición.—Ataque á la trocha.

(A las 8:30 n.)

El general Weyler ha pedido se le envíen ocho compañías de ingenieros.

Comunican que ha sido atacada por los rebeldes la retaguardia de la trocha, siendo rechazados por nuestras tropas. Faltan detalles.

Combate con dos cañoneros.

(A las 9 n.)

Los cañoneros «Satélite» y «Ardilla» que prestan servicio en Cuba, han batido á una numerosa partida de rebeldes, haciéndoles 17 bajas. A nosotros nos causaron ocho heridos leves, entre ellos el comandante del «Ardilla».

Acuerdos del Consejo.

(A las 9:30 n.)

El Consejo de Ministros que se ha celebrado hoy se acordó adquirir uno de los acorazados de Genova y á la vez pedir á las Cortes autorización para adquirir fondos con que atender á la campaña de Cuba.

El Sr. Castellano expuso los hechos relativos á defensa marítima y á la construcción de un puerto en Filipinas.

60 soldados contra 600 insurrectos.

(A las 10 n.)

Telegrafían de la Habana dando cuenta de que el comandante Gonzalez Gilpi con 60 hombres, ha sostenido un combate con 600 rebeldes, cerca de Feralajo, arrojando el fuego cuando llegó la columna, siendo derrotado en toda la línea el enemigo.

Nos mataron al teniente Rimon y á un cabo, é hirieron gravemente á ocho soldados.

El comandante Gonzalez ha sido propuesto para la cruz laureada por su buen comportamiento.

Actitud de Maceo.

(A las 10:30 n.)

El cabecilla Antonio Maceo se ha corrido con su partida al Norte de la provincia de Pinar del Rio.

Le persiguen siete columnas, habiendo confianza que será alcanzado.

Martinez Campos en el Senado

(A las 11 n.)

Asegúrase que el general Martinez Campos irá mañana al Senado, llevando el propósito de pronunciar un discurso de gran resonancia.

Espéranse con gran impaciencia las declaraciones de dicho general.

Combate con guerrillas.

(A las 11:40 n.)

Un nuevo telegrama de Cuba dá cuenta de que varias guerrillas que están operando en Las Villas, mataron á varios rebeldes entre ellos al cabecilla Rufino Cuellar y al bandolero apodado «Cuatro ojos».

Prórroga.—Negativa.

(A las 12 n.)

En los nuevos presupuestos se prorroga la inspección del derecho de exportación de los minerales de plomo.

El general Azórraga ha negado que estén acordados el número y fecha que embarquen los refuerzos para Cuba.

Detenciones en Barcelona.

(A las 12:30 n.)

Siguen en Barcelona haciendo detenciones por sospechas sobre la última explosión hecha en aquella ciudad por los anarquistas.

Esta tarde ha sido detenido el maestro escuela de Sellen, llamado Montenegro.—Perpen.

2 GLORIETA DE SAN PEDRO

ALMERIA

LIBRERIA SUCURSAL de la Viuda de Hernando y C.

En piel de Australia, Rusia, Marfil y Concha, se ha recibido un magnífico surtido de Devocionarios, alta novedad que han de llamar la atención por su elegancia y baratura, y satisfacer el mas delicado gusto.

Estuches con Devocionario, Targetero y libro de memorias, propios para regalo.

Obras de texto para Universidades, Institutos, Seminarios, Escuelas Normales y de instrucción primaria.

Misales romanos, Breviarios, Diurnos y Semaneros. Material completo de Escuelas y Academias de Dibujo.

Suscripción permanente á los programas contestados que para las oposiciones á Escuelas de ambos sexos está editando la casa de Hernando, á todas las obras de la Biblioteca Juridica de la casa de Góngora y al Armario del comercio de esta provincia.

Se realizan cuatro millones de sobres, en colores, papel pergamino, clase extra, desde tres á cinco pesetas millar. Papel «fin de siglo» en lujosas cajas, sobres de todas clases y esquelas mortuorias.

Ultimos adelantos en objetos de escritorio, lápices de capricho y porta plumas con fotografía.

Tarjetas de lujo, de felicitación, premios y registros para Devocionarios, en marfil, seda, goma y cartulina, medallas, rosarios y oleografías.

Papel de seda y cartulinas de todas clases y colores y material completo para encuadernaciones. **TODO A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE ECONÓMICOS**
2.—Glorieta de San Pedro—2.

EL JAPON

Diaz y Barros.

En este acreditado establecimiento se reciben diariamente novedades en géneros del país y extranjeros.

Entre los muchos géneros que realiza esta casa, hay un surtido de fulares seda muy elegantes á 5 reales vara.

No se decidan á comprar nada sin visitar antes esta tienda.

5—REAL—5.

DE VALDE

si hay quien lo ofrezca por menos dinero. Un entierro compuesto de caja metálica, coche de 1.ª clase, cama imperial, cuatro blandones con cuatro velas, pago de la asistencia parroquial, juzgado y diligencias, por 75 PESETAS en la primitiva **Funeraria de MANUEL ANDRÉS PEREZ**, calle Real 16, no tiene corredores). El coche que se ofrece en este servicio vale 50 pesetas, todas sus tarifas son más baratas que en cualquier otra casa. Cajas de adulto y párvulo, desde cuatro y una peseta respectivamente. Material nuevo é inmejorable.

Iremos dando al público cada día más nuevas tarifas tan económica como la presente.

16, Real, 16—La Funeraria.

Se vende una máquina SINGER

intermedia, con dos cajones. Reducido, número 21, úndala razón.

NO más reumatismo.

En el balneario de El Recreo, se dan baños de 8 á 12 de la mañana, de aguas de mar templadas. Consultar con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL.

Tapioca, —Tés.—37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursales: Montera 8, Madrid.

LA GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida.

(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

Activo en 31 de Diciembre de 1894. Ptas. 138.416.475
Ingresos 1894 por primas, rentas, intereses, etc. 25.319.668
Cantidades pagadas á tenedores de Pólizas. 304.342.575

Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23. —MADRID

Directores: Sres. D. José Algar y D. G. E. Dunn.
OFICINAS EN { Barcelona, Rambla del Centro 6 y
 { Málaga, Marqués de Larios, 4.

Delegado en Almería, D. Trinidad Jimenez, Calderón 6.

Baños de Lanjarón.

(GRANADA)

En esta localidad balnearia, verdaderamente privilegiada, existen en reducidísimo perímetro, no una, sino todas las variedades de aguas minerales empleadas en los padecimientos gastrohepáticos.

Las corrientes de la moda ó de la rutina, serán unas ú otras; pero la verdad científica, la verdad de la clínica es la siguiente: Las aguas de Lanjarón son especialísimas en las enfermedades del estómago y del intestino y en la anemia: No tienen rival en las enfermedades del hígado.

MANANTIALES	CLASIFICACIÓN.	ANALOGAS EXTRANJERAS	INDICACIONES.
SALUD GOMEZ	(Aguas ácido carbónicas ligeramente bicarbonatadas (sin la menor cantidad de hierro)	VICHY	Estómago
S. ANTONIO CAPELLA.	(Ferruginosas bicarbonatadas (muy agradables y digestibles).	SPÁ	Anemia
CAPUCHINA	(Clorurado-sódica bicarbonatada (laxante especialísimo del hígado).	CARLSBAD	Hígado

Además el agua del Baño, de gran celebridad, y cuyos efectos tónico-reconstituyentes se aprecien en el acto.

Clima fresco como el del Norte, al pie de Sierra Nevada, con perspectivas de las más bellas de Europa.—Ferro-carril hasta Granada.—Coches á Lanjarón.—Telégrafo.—Fondas y casas de huéspedes.

Temporada oficial: de 10 de Junio á 30 de Septiembre.—Muy grata y nada calurosa la estación en Julio y Agosto.—Los pedidos de aguas, etc., al Administrador, Médico-Director, Dr. Marin Parajo, quien fuera de la temporada oficial tiene su residencia y su consulta de Enfermedades del estómago, intestinos é hígado, en la calle de Fernando VI, número 1, Madrid.

La Protección.

Sociedad de seguros y de Crédito Agrícola. FUNDADA EN 1889. Domicilio social: calle de Bonsire 19, VALENCIA. Sinistros pagados en 31 de Diciembre de 1895: PESETAS 18.458,08.

Esta Sociedad puramente española contrata seguros sobre la vida humana y contra incendios.

LA PROTECCION está constituida en forma la más conveniente á los asegurados, toda vez que consiste en una mutualidad general con garantía de un capital en acciones que responde del pago de los siniestros.

Esta Sociedad es la única en España que además del seguro ordinario lo contrata también á pago semanal desde uno á doce reales de prima por semana.

Para más detalles dirigirse á su agente en Almería D. José Garcia Rodriguez.

VIZCAINO DENTISTA

Paseo del Principe número al lado de la Administración de Correos.

Esterería del Progreso.

Calle de Granada 63.

El dueño de este establecimiento se ofrece al público con sus superiores géneros á precios reducidos y con condiciones de poner las esteras y cobrar por semanas y meses.

Por cada duro de importe se cobra un real por semana ó cinco por mes. **A esterar todo el mundo.**

COLOCACION.—La desea un jóven de esta capital con buena letra y con algunos conocimientos mercantiles; bien sea en despacho particular ó en casa de Comercio. Darán razón casa los Sres. Cano y Guillen, frente á la Imprenta de Alvarez.

LA INDEPENDENCIA.

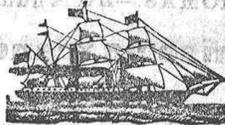
8—RICARDOS—8.

Inmenso surtido en conservas, embutidos, jamones y manteacas de todas clases.

Especialidad en quesos de bola, crema de la crema y gruyere.

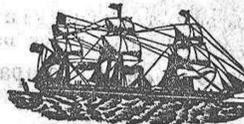
Vinos y cognacs de las mejores marcas.

Francisco Losana Navarro. TELEFONO NUM. 57.



El magnífico vapor Mártos.

saldrá de este puerto el día 24 para Alicante, Valencia, Barcelona, Cete y Marsella. Consignatario Luis Campos. Admite carga y pasajeros.



Vapor Nuevo Valencia

Saldrá de este puerto el día 25 de Junio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felu de Guixols, Palamós, Cete y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virrey del Mar número 1.

CAMAS DE HIERRO.

Se acaba de recibir un magnífico surtido de este artículo á precios en competencia. En el depósito de muebles de rejilla que tiene esta casa se han recibido nuevas existencias.

BAZAR DEL LEON

DE UBALDO ABAD, TIENDAS 33

Plantas y flores.

El floricultor Antonio Alvarez, que tiene su depósito de plantas en los jardines del Teatro Novedades, lo ha trasladado á la calle de Mogol, situada en la calle Real del Barrio Alto número 19, donde ofrece á los aficionados un extenso y variado surtido de plantas de salón, á precios sumamente baratos.

Se vende una hermosa finca

situada en el pago Fuente Santa, término de Gergal, compuesta de una casa con piso bajo y principal cuerdas y dependencias, jardín irrigable y de un manantial de aguas minerales con piscina y vestuario. Para más informes, dirigirse oficinas de la Compañía de Fives Lille, Reina 36.



CONSTRUCTOR DE CAÑIZOS para jardines y huertas. Precios económicos. Darán razón en la finca «El Consuelo», de los Sres. de Eras, ó en casa de estos, Reyes Católicos.

ALMERIA.